

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

9322 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre Información Pública del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Concesión de Aguas para Aprovechamiento Hidroeléctrico, Cauce río Salazar.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, modificado por la Ley 6/2010 de 24 de marzo, se somete a información pública el Estudio de Impacto ambiental indicado, elaborado por la empresa MN_Consultors en Ciències de la Conservació en junio de 2012 por la Ingeniera de obras Públicas Margarita Manzano y la Licenciada en Ciencias Biológicas Camino Jaso. A tales efectos:

1.- Se informa al público de los siguientes aspectos relevantes relacionados con el procedimiento de autorización, que son los siguientes:

- La entidad Ibaiondoa Eléctrica S.L. tiene solicitada la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 10 m³/s de caudal a derivar del río Salazar en el término municipal de Aspurz-Navascués (Navarra), con destino a la producción de energía eléctrica, cuyas obras se definen en el "Proyecto de obra civil para concesión de caudales de minicentral hidroeléctrica Molino de Aspurz, situada en la margen derecha del río Salazar. T.M. de Navascués (Navarra)", suscrito en Zaragoza en enero de 2005 por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Francisco Casielles Cueva. El estudio de impacto ambiental reseñado se refiere a dicho proyecto de concesión, ubicándose las actuaciones proyectadas en el término municipal de Aspurz-Navascués (Navarra).

- El proyecto se somete al procedimiento de evaluación de impacto ambiental por decisión de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

- Órgano ambiental competente para resolver el procedimiento de evaluación de impacto ambiental: Secretaría de Estado de Medio Ambiente, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

- Órgano competente para resolver (órgano sustantivo) sobre la autorización de la concesión solicitada, con su proyecto: Confederación Hidrográfica del Ebro.

- Órgano del que se puede obtener la información pertinente, así como al que se pueden presentar observaciones, alegaciones y consultas: Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, 24, 50006 Zaragoza.

- Plazo disponible para la presentación: 30 días, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Naturaleza de la decisión a adoptar: Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente formulando la declaración de impacto ambiental, y Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la concesión y autorización del proyecto.

- Disponibilidad de la información recogida con arreglo al artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos: Estará a

disposición del público, en horas de oficina, en el mismo lugar y durante el mismo plazo expresados para la obtención de información, y para la presentación de observaciones y alegaciones.

- Modalidades de participación: Se podrán realizar observaciones o alegaciones por escrito ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, 24, 50006 Zaragoza.

2.- Mediante la publicación del presente anuncio se notifica a las personas interesadas y a las Administraciones Públicas afectadas, a las que se alude el artículo 2 (puntos 6 y 7) del Real Decreto Legislativo 1/2008 de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Impacto Ambiental de proyectos, informándoles de su derecho a participar en el procedimiento de información pública; de que se pone a su disposición la información a la que se refiere el artículo 9 de la misma norma legal; y de que las observaciones y alegaciones en que se concrete dicha participación deben formularlas, por escrito, en el plazo de 30 días desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado y remitirlas a la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, 24, 50071 Zaragoza.

3.- También se notifica a las mismas personas interesadas y a las Administraciones Públicas afectadas, mediante la publicación del presente anuncio, informándoles de que –durante un plazo de 15 días, consecutivo al de 30 días antes fijado para el trámite de información pública- se pondrá a su disposición aquella otra información, distinta de la prevista en el artículo 9.3 del propio Real Decreto Legislativo 1/2008 de 11 de enero, señalada en el artículo 9.4 de la misma norma legal y que resulte relevante a los efectos de la decisión sobre la ejecución del proyecto

Zaragoza, 15 de febrero de 2013.- El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario Adjunto, don Francisco José Hijós Bitrián.

ID: A130009367-1